

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5532 *UNITURSA CALPE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLARTUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de la decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad UNITURSA CALPE, S.L.U. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de la misma de fecha 29 de julio de 2022 y por decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad SOLARTUR, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de la misma de fecha 29 de julio de 2022, se ha aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad SOLARTUR, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad UNITURSA CALPE, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción, circunstancia que conllevará la extinción de ésta.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los Socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Calpe (Alicante), 29 de julio de 2022.- El Administrador Único de la sociedad UNITURSA CALPE, S.L.U. (Sociedad Absorbente), esto es, D^a. Eva María Zuheros Navas. El Administrador Único de la sociedad SOLARTUR, S.L.U. (Sociedad Absorbida), esto es, D. Antonio González Such.

ID: A220031715-1